



## **GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO**

**COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO  
SERVICIOS DE SALUD JALISCO**

### **FALLO DE ADJUDICACIÓN**

**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL**

**LCCC 43068001-025-2020 – SEGUNDA VUELTA**

**EQUIPAMIENTO DE TERAPIA INTENSIVA PARA EL HOSPITAL GERIÁTRICO**

20 de octubre de 2020

Página 1 | 30

Para efectos de comprensión de la presente **Acta**, se deberá de atender el **GLOSARIO** de Términos y Definiciones descritos en las **BASES** que rigen al presente **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**.

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **18:00** horas del día 20 de octubre de 2020 en el auditorio del **ORGANISMO**, con domicilio en Dr. Baeza Alzaga No. 107 Colonia Centro C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco, se reunieron los integrantes del **Comité de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco**, tal y como se señala en el **CALENDARIO DE ACTIVIDADES**, de las **BASES** que rigen la presente **LICITACIÓN**, de conformidad con lo establecido en el artículo 69, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, a efecto de desarrollar el **Acto de FALLO** o **RESOLUCIÓN** relativo a la **Licitación Pública Local LCCC 43068001-025-2020 – SEUNDA VUELTA** para la adquisición del “**EQUIPAMIENTO DE TERAPIA INTENSIVA PARA EL HOSPITAL GERIÁTRICO**”, en términos del artículo 55, Fracción II de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y estando legalmente constituidos y contando con quórum legal para resolver y emitir este **FALLO**, de conformidad con lo establecido en el numeral 9 de las **BASES** que rigen este proceso licitatorio;

#### RESULTANDO:

**Primero.-** Con fecha del 01 de octubre de 2020, se llevó a cabo la publicación de la **CONVOCATORIA** para las Personas Físicas y Jurídicas interesadas en participar en la **Licitación Pública Local LCCC 43068001-025-2020 – SEUNDA VUELTA** citada en el preámbulo del presente documento en el portal de internet <https://info.jalisco.gob.mx> cumpliéndose con lo establecido en el **CALENDARIO DE ACTIVIDADES** de las **BASES** que rigen el presente **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**, y a lo establecido en los artículos 35 fracción X, 59 y 60 de la Ley de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 62 de su **REGLAMENTO**, así como del artículo 15 la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios.

**Segundo.-** Con fecha del 09 de octubre de 2020, de conformidad con los artículos 62, numeral 4 y 63 de la Ley de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; y conforme al procedimiento establecido en el numeral 5 de las **BASES** que rigen el presente **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**, se celebró el **ACTO DE JUNTA ACLARATORIA**, desahogándose las dudas presentadas por el **PARTICIPANTE**, y realizándose las precisiones y las aclaraciones hechas por parte de la **CONVOCANTE**, tal como se consta en el Acta que se levantó para tal propósito.

**Tercera.-** Con fecha del 13 de octubre de 2020, se celebró la **Quincuagésima séptima Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco**, para llevar a cabo el **ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS**, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 65 de la Ley de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus

Municipios y 67 y 68 de su **REGLAMENTO**, y al procedimiento establecido en el punto 9.2 de las **BASES** que rigen al **PROCESO LICITATORIO**, y para este acto compareció el siguiente **PARTICIPANTE**:

- **IMPLEMENTOS MÉDICOS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.**
- **PHASE IN MEDICAL, S. DE R.L.**
- **ECO DISTRIBUIDORA MÉDICA, S.A DE C.V.**
- **CARDIOPACE, S.A DE C.V.**

#### CONSIDERANDO:

##### Primero. Competencia.

El **Comité de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco**, es legalmente competente para resolver la Adjudicación conforme a los artículos, 23 y 24, fracciones VI y VII de la **Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco** y sus Municipios; así como el numeral **16** de las **BASES** de la **Licitación Pública Local LCCC 43068001-025-2020**; sin que para el acto medie error, dolo, violencia o vicio de consentimiento y por tratarse de un acto lícito y de posible realización, en términos de los artículos 5, 12, 13, 14 y 55 de la **Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco**.

##### Segundo. Evaluación que determina las PROPOSICIONES que resultan solventes.

Con fundamento en los artículos 66, 69, fracciones I y II, de la **Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco** y sus Municipios y artículo 69 de su **REGLAMENTO**, artículo 3, fracciones VI y X de las **Normas Políticas y Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Entidad Paraestatal** del **Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco**, cumpliendo con el punto 9.1, y las especificaciones técnicas requeridas en el **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos**, de las **BASES** de la **Licitación Pública Local LCCC 43068001-025-2020 – SEGUNDA VUELTA** para la adquisición de “EQUIPAMIENTO DE TERAPIA INTENSIVA PARA EL HOSPITAL GERIÁTRICO”. La **Dirección Médica del OPD Servicios de Salud Jalisco**, al ser el **ÁREA REQUIRENTE** posee la calidad de área evaluadora, quedando a su cargo la Evaluación Técnica de los requisitos solicitados en las **BASES** de la **LICITACIÓN** de conformidad con las especificaciones Técnicas requeridas, en el **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos**, derivado de las aclaraciones de la **CONVOCANTE**.

A continuación, se presenta el resultado particular del **Dictamen** emitido por parte del **ÁREA REQUIRENTE** de la **PROPUESTA** presentadas, conforme a los documentos que obran en el expediente que se ha formado de acuerdo con el presente **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**, mismos que

arrojan los siguientes resultados:

IMPLEMENTOS MÉDICOS DE OCCIDENTE, S.A DE C.V.			
ENTREGABLES:	TIPO DE APROBACIÓN		MOTIVOS
	SÍ	NO	
<b>Anexo 2. Propuesta Técnica.</b>	SÍ		Presenta propuesta técnica para el <b>Progresivo 05. VIDEOLARINGOSCOPIO.</b>
<b>Anexo 20.</b> Manual(es) y/o catálogo(s) del VIDEOLARINGOSCOPIO, acompañado(s) de un índice en el que señale la página específica en la que se haga referencia a cada característica establecida en la ficha técnica. Asimismo, el participante deberá presentar dicho(s) manual(es) y/o catálogo(s) del equipo en español, o en su caso, en el idioma de origen, con traducción simple al español, debidamente referenciados, señalando con pluma y marcatextos los puntos establecidos en la ficha técnica (sólo aplica para PROGRESIVO 5).	SÍ		Presenta manuales correspondientes al progresivo ofertado, cumpliendo técnicamente.
<b>Anexo 21.</b> Carta de apoyo del fabricante del VIDEOLARINGOSCOPIO, en la que respalde la propuesta del PARTICIPANTE (sólo aplica para PROGRESIVO 5).	SÍ		Presenta carta de apoyo del fabricante.
<b>Anexo 34.</b> Certificado de buenas prácticas de fabricación expedido por la COFEPRIS o ISO 13485-2003 o ISO 9001-2000, para equipo médico de origen nacional. O, norma o certificado FDA ó CE ó JIS- TÜV ó ISO 13485-2003 o ISO 9001-	SÍ		Presenta certificados de buenas prácticas del fabricante correspondientes al equipo ofertado.

2000, para equipo médico de origen extranjero. (sólo aplica para PROGRESIVO 5).			
<b>Anexo 40.</b> Formato libre a través del cual el proveedor se comprometa a entregar la garantía de cumplimiento, señalada en el punto 22 de conformidad con lo establecido en el <b>Anexo 39</b> .	SÍ		Presenta Documento Correctamente.
<b>Anexo 3.</b> Propuesta económica.	SÍ		Presenta Propuesta Económica Correctamente.
<b>Anexo 4.</b> Carta de Proposición.	SÍ		Presenta Carta de Proposición Correctamente.
<p><b>Anexo 5.</b> Acreditación o documentos que lo acredite.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Presentar copia vigente del RUPC (en caso de contar con él).</li> <li>2. Presentar copia simple legible del pago del impuesto estatal sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo de máximo 60 días de antigüedad (impuesto del 2% sobre nómina), y original para su cotejo.</li> </ol> <p><b>3. Tratándose de Personas Morales, deberá presentar, además:</b></p> <p>A. Original, solo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible de la Acta Constitutiva de la Sociedad, y en su caso, de las actas donde conste en su caso, la prórroga de la duración de la sociedad, último aumento o reducción de su Capital Social; el cambio de su Objeto Social, la transformación o fusión de la Sociedad; de conformidad</p>	SÍ		Presenta correctamente la documentación para Personas Morales.

<p>con lo señalado en los artículos 182 y 194 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.</p> <p>B. Original solo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible del Poder Notarial o instrumento correspondiente del Representante Legal, en el que se le otorguen facultades para actos de administración; tratándose de Poderes Especiales, se deberá señalar en forma específica la facultad para participar en licitaciones o firmar contratos con el Gobierno.</p> <p>Los documentos referidos en los numerales A y B deben estar inscritos en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, cuando proceda, en términos del artículo 21 del Código de Comercio.</p> <p>C. Copia simple y ordenada (Asambleas Extraordinarias, etc.) de la documentación con la que acredite la Personería Jurídica de su representante.</p> <p>D. Constancia de Registro Federal de Contribuyentes.</p> <p>E. Original solo para cotejo (se devolverá al término del Acto) y copia simple del comprobante de domicilio de los PARTICIPANTES, no mayor a 2 meses de antigüedad a la fecha de la Presentación de Propuestas Técnicas y Económicas, a nombre de la razón social del PARTICIPANTE.</p>			
<p><b>Anexo 6.</b> Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de proveedores.</p>	<p>sí</p>		<p>Presenta documento Correctamente.</p>

<b>Anexo 7.</b> Estratificación. Obligatorio solo para “PARTICIPANTES” MIPYME.	SÍ		Presenta documento Correctamente.
<b>Anexo 8</b> Copia legible del documento de cumplimiento de sus obligaciones fiscales con una vigencia no mayor de 30 días contados a partir de la entrega de la propuesta, en el que se emita el sentido positivo emitido por el SAT, conforme al código fiscal de la federación y las reglas de la resolución miscelánea fiscal para el 2020.	SÍ		Presenta Documento de Cumplimiento de sus Obligaciones Fiscales Correctamente.
<b>Anexo 9</b> Copia legible de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social.	SÍ		Presenta Documento de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social Correctamente.
<b>Anexo 10.</b> Identificación Oficial Vigente.	SÍ		Presenta Identificación Oficial Vigente Correctamente.
<b>Anexo 11.</b> Copia legible y original de licencia municipal referente al giro correspondiente.	SÍ		Presenta Licencia Municipal Correctamente.

PHASE IN MEDICAL, S. DE R.L.			
ENTREGABLES:	TIPO DE APROBACIÓN		MOTIVOS
	SÍ	NO	
<b>Anexo 2.</b> Propuesta Técnica.	SÍ		Presenta propuesta técnica para el <b>Progresivo 08. CAMA PARA TERAPIA INTENSIVA</b>
<b>Anexo 26.</b> Manual(es) y/o catálogo(s) de la CAMA PARA TERAPIA INTENSIVA, acompañado(s) de un índice en el que		NO	1.- Incumple con lo solicitado en el punto 4.3 de la ficha técnica ya que se solicita que se cubra un

señale la página específica en la que se haga referencia a cada característica establecida en la ficha técnica. Asimismo, el participante deberá presentar dicho(s) manual(es) y/o catálogo(s) del equipo en español, o en su caso, en el idioma de origen, con traducción simple al español, debidamente referenciados, señalando con pluma y marcatextos los puntos establecidos en la ficha técnica (sólo aplica para PROGRESIVO 8).			rango de 0-65 grados como mínimo y el participante oferta hasta 62 grados, página 2 del catálogo (BROCHURE) enterprise 9000.  2.- Incumple con lo solicitado en el punto 19.1 de la ficha técnica, ya que se solicita alarma visual de falla de energía eléctrica; y menciona en la página 43 del manual de usuario mencionada un código de error, que aparecen en pantalla y el que se encuentra relacionado corresponde a cero en la carga de batería.  3.- Incumple con lo solicitado en el punto 6 de la ficha técnica, ya que se solicita indicador de ángulo de respaldo de 0 a 60 grados como mínimo y en el que se encuentra relacionado y corresponde a dicho punto, no se desprende los grados que se indican, página 43 del manual de usuario.
<b>Anexo 27.</b> Carta de apoyo del fabricante de la CAMA PARA TERAPIA INTENSIVA, en la que respalde la propuesta del PARTICIPANTE (sólo aplica para PROGRESIVO 8).	sí		Cumple y presenta carta de apoyo del fabricante.
<b>Anexo 37.</b> Certificado de buenas prácticas de fabricación expedido por la COFEPRIS o ISO 13485, para equipo médico de origen nacional. O, norma o certificado FDA ó CE ó JIS ó ISO 13485, para equipo médico de origen extranjero. (sólo aplica para PROGRESIVO 8).	sí		Presenta certificados para el SISTEMA DE MONITORIZACION HEMODINAMICA ofertado.
<b>Anexo 40.</b> Formato libre a través del cual el proveedor se comprometa a entregar la garantía de cumplimiento,	sí		Presenta Documento Correctamente.

señalada en el punto 22 de conformidad con lo establecido en el <b>Anexo 39</b> .			
<b>Anexo 3.</b> Propuesta económica.	<b>SÍ</b>		Presenta Propuesta Económica Correctamente.
<b>Anexo 4.</b> Carta de Proposición.	<b>SÍ</b>		Presenta Carta de Proposición Correctamente.
<p><b>Anexo 5.</b> Acreditación o documentos que lo acredite.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Presentar copia vigente del RUPC (en caso de contar con él).</li> <li>2. Presentar copia simple legible del pago del impuesto estatal sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo de máximo 60 días de antigüedad (impuesto del 2% sobre nómina), y original para su cotejo.</li> </ol> <p><b>3. Tratándose de Personas Morales, deberá presentar, además:</b></p> <p>A. Original, solo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible de la Acta Constitutiva de la Sociedad, y en su caso, de las actas donde conste en su caso, la prórroga de la duración de la sociedad, último aumento o reducción de su Capital Social; el cambio de su Objeto Social, la transformación o fusión de la Sociedad; de conformidad con lo señalado en los artículos 182 y 194 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.</p> <p>B. Original solo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible del Poder Notarial o instrumento correspondiente del Representante Legal, en el</p>	<b>SÍ</b>		Presenta correctamente todos los documentos señalados en este Anexo para Personas Jurídicas o Morales.

<p>que se le otorguen facultades para actos de administración; tratándose de Poderes Especiales, se deberá señalar en forma específica la facultad para participar en licitaciones o firmar contratos con el Gobierno.</p> <p>Los documentos referidos en los numerales A y B deben estar inscritos en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, cuando proceda, en términos del artículo 21 del Código de Comercio.</p> <p>C. Copia simple y ordenada (Asambleas Extraordinarias, etc.) de la documentación con la que acredite la Personería Jurídica de su representante.</p> <p>D. Constancia de Registro Federal de Contribuyentes.</p> <p>E. Original solo para cotejo (se devolverá al término del Acto) y copia simple del comprobante de domicilio de los PARTICIPANTES, no mayor a 2 meses de antigüedad a la fecha de la Presentación de Propuestas Técnicas y Económicas, a nombre de la razón social del PARTICIPANTE.</p>			
<p><b>Anexo 6.</b> Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de proveedores.</p>	<p>SÍ</p>		<p>Presenta documento Correctamente.</p>
<p><b>Anexo 7.</b> Estratificación. Obligatorio solo para “PARTICIPANTES” MIPYME.</p>	<p>SÍ</p>		<p>Presenta documento Correctamente.</p>

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC 43068001-025-2020 – SEGUNDA VUELTA  
“EQUIPAMIENTO DE TERAPIA INTENSIVA PARA EL HOSPITAL GERIÁTRICO”

<b>Anexo 8</b> Copia legible del documento de cumplimiento de sus obligaciones fiscales con una vigencia no mayor de 30 días contados a partir de la entrega de la propuesta, en el que se emita el sentido positivo emitido por el SAT, conforme al código fiscal de la federación y las reglas de la resolución miscelánea fiscal para el 2020.	SÍ		Presenta Documento de Cumplimiento de sus Obligaciones Fiscales Correctamente.
<b>Anexo 9</b> Copia legible de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social.	SÍ		Presenta Documento de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social Correctamente.
<b>Anexo 10.</b> Identificación Oficial Vigente.	SÍ		Presenta Identificación Oficial Vigente Correctamente.
<b>Anexo 11.</b> Copia legible y original de licencia municipal referente al giro correspondiente.		NO	Presenta Licencia Municipal con domicilio distinto al fiscal, y a toda la documentación entrega. La licencia esta emitida en el municipio de Guadalajara y el domicilio señalado no coincide con el domicilio de su documentación, en el cual se encuentra en el municipio de Zapopan.

<b>ECO DISTRIBUIDORA, S.A DE C.V.</b>			
ENTREGABLES:	TIPO DE APROBACIÓN		MOTIVOS
	SÍ	NO	
<b>Anexo 2.</b> Propuesta Técnica.	SÍ		Presenta propuesta técnica para los <b>PROGRESIVOS 5. VIDEOLARINGOSCOPIO, 06 SISTEMA DE ULTRASONOGRAFIA INTRAVASCULAR</b>

			ECONOSÓNOGRAFO PARA CATÉTERES, 8. CAMA PARA TERAPIA INTENSIVA y 9. CHAROLA DE INSTRUMENTAL DE TORACOTOMÍA.
<b>Anexo 20.</b> Manual(es) y/o catálogo(s) del VIDEOLARINGOSCOPIO, acompañado(s) de un índice en el que señale la página específica en la que se haga referencia a cada característica establecida en la ficha técnica. Asimismo, el participante deberá presentar dicho(s) manual(es) y/o catálogo(s) del equipo en español, o en su caso, en el idioma de origen, con traducción simple al español, debidamente referenciados, señalando con pluma y marcatextos los puntos establecidos en la ficha técnica <b>(sólo aplica para PROGRESIVO 5)</b> .	sí		Presenta correctamente los manuales al equipo ofertado.
<b>Anexo 21.</b> Carta de apoyo del fabricante del VIDEOLARINGOSCOPIO, en la que respalde la propuesta del PARTICIPANTE <b>(sólo aplica para PROGRESIVO 5)</b> .	sí		Presenta correctamente la carta de apoyo del fabricante.
Anexo 34. Certificado de buenas prácticas de fabricación expedido por la COFEPRIS o ISO 13485-2003 o ISO 9001-2000, para equipo médico de origen nacional. O, norma o certificado FDA ó CE ó JIS- TÜV ó ISO 13485-2003 o ISO 9001-2000, para equipo médico de origen extranjero. (sólo aplica para PROGRESIVO 5).	sí		Presenta correctamente los certificados del equipo ofertado.
ULTRASONOGRAFIA INTRAVASCULAR (ECONOSONOGRAFO PARA CATÉTERES), acompañado(s) de un índice en el que señale la página específica en la que se haga referencia a cada característica establecida en la ficha técnica. Asimismo, el participante deberá presentar	sí		Presenta correctamente los manuales al equipo ofertado.

dicho(s) manual(es) y/o catálogo(s) del equipo en español, o en su caso, en el idioma de origen, con traducción simple al español, debidamente referenciados, señalando con pluma y marcatextos los puntos establecidos en la ficha técnica (sólo aplica para PROGRESIVO 6).			
Anexo 23. Carta de apoyo del fabricante del SISTEMA DE ULTRASONOGRAFIA INTRAVASCULAR (ECONOSONOGRAMA PARA CATÉTERES), en la que respalde la propuesta del PARTICIPANTE (sólo aplica para PROGRESIVO 6).	SÍ		Presenta correctamente la carta de apoyo del fabricante.
Anexo 35. Certificado de buenas prácticas de fabricación expedido por la COFEPRIS o ISO 13485, para equipo médico de origen nacional. O, norma o certificado FDA ó Health Canadá ó CE ó JIS ó ISO 13485, para equipo médico de origen extranjero. (sólo aplica para PROGRESIVO 6).	SÍ		Presenta correctamente los certificados del equipo ofertado.
Anexo 26. Manual(es) y/o catálogo(s) de la CAMA PARA TERAPIA INTENSIVA, acompañado(s) de un índice en el que señale la página específica en la que se haga referencia a cada característica establecida en la ficha técnica. Asimismo, el participante deberá presentar dicho(s) manual(es) y/o catálogo(s) del equipo en español, o en su caso, en el idioma de origen, con traducción simple al español, debidamente referenciados, señalando con pluma y marcatextos los puntos establecidos en la ficha técnica (sólo aplica para PROGRESIVO 8).	SÍ		Presenta correctamente los manuales al equipo ofertado.

Anexo 27. Carta de apoyo del fabricante de la CAMA PARA TERAPIA INTENSIVA, en la que respalde la propuesta del PARTICIPANTE (sólo aplica para PROGRESIVO 8).	sí		Presenta correctamente la carta de apoyo del fabricante.
Anexo 37. Certificado de buenas prácticas de fabricación expedido por la COFEPRIS o ISO 13485, para equipo médico de origen nacional. O, norma o certificado FDA ó CE ó JIS ó ISO 13485, para equipo médico de origen extranjero. (sólo aplica para PROGRESIVO 8).	sí		Presenta correctamente los certificados del equipo ofertado.
Anexo 28. Manual(es) y/o catálogo(s) de la CHAROLA DE INSTRUMENTAL DE TORACOTOMÍA, acompañado(s) de un índice en el que señale la página específica en la que se haga referencia a cada característica establecida en la ficha técnica. Asimismo, el participante deberá presentar dicho(s) manual(es) y/o catálogo(s) del equipo en español, o en su caso, en el idioma de origen, con traducción simple al español, debidamente referenciados, señalando con pluma y marcatextos los puntos establecidos en la ficha técnica (sólo aplica para PROGRESIVO 9).	sí		Presenta correctamente los manuales al equipo ofertado.
Anexo 29. Carta de apoyo del fabricante de la CHAROLA DE INSTRUMENTAL DE TORACOTOMÍA, en la que respalde la propuesta del PARTICIPANTE (sólo aplica para PROGRESIVO 9).	sí		Presenta correctamente la carta de apoyo del fabricante.
Anexo 38. Certificado de buenas prácticas de fabricación expedido por la COFEPRIS o ISO 13485 o NOM-068-SSA1-1993, para equipo médico de origen nacional. O, norma o certificado FDA ó CE ó JIS ó ISO 13485, para equipo médico de origen extranjero. (sólo aplica para PROGRESIVO 9).	sí		Presenta correctamente los certificados del equipo ofertado.

<p><b>Anexo 40.</b> Formato libre a través del cual el proveedor se comprometa a entregar la garantía de cumplimiento, señalada en el punto 22 de conformidad con lo establecido en el <b>Anexo 39</b>.</p>	<p>SÍ</p>		<p>Presenta Documento Correctamente.</p>
<p><b>Anexo 3.</b> Propuesta económica.</p>	<p>SÍ</p>		<p>Presenta Propuesta Económica Correctamente.</p>
<p><b>Anexo 4.</b> Carta de Proposición.</p>	<p>SÍ</p>		<p>Presenta Carta de Proposición Correctamente.</p>
<p><b>Anexo 5.</b> Acreditación o documentos que lo acredite.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Presentar copia vigente del RUPC (en caso de contar con él).</li> <li>2. Presentar copia simple legible del pago del impuesto estatal sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo de máximo 60 días de antigüedad (impuesto del 2% sobre nómina), y original para su cotejo.</li> </ol> <p><b>3. Tratándose de Personas Morales, deberá presentar, además:</b></p> <p>A. Original, solo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible de la Acta Constitutiva de la Sociedad, y en su caso, de las actas donde conste en su caso, la prórroga de la duración de la sociedad, último aumento o reducción de su Capital Social; el cambio de su Objeto Social, la transformación o fusión de la Sociedad; de conformidad con lo señalado en los artículos 182 y 194 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.</p>	<p>SÍ</p>		<p>Presenta correctamente todos los documentos señalados en este Anexo para Personas Jurídicas o Morales.</p>

<p>B. Original solo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible del Poder Notarial o instrumento correspondiente del Representante Legal, en el que se le otorguen facultades para actos de administración; tratándose de Poderes Especiales, se deberá señalar en forma específica la facultad para participar en licitaciones o firmar contratos con el Gobierno.</p> <p>Los documentos referidos en los numerales A y B deben estar inscritos en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, cuando proceda, en términos del artículo 21 del Código de Comercio.</p> <p>C. Copia simple y ordenada (Asambleas Extraordinarias, etc.) de la documentación con la que acredite la Personería Jurídica de su representante.</p> <p>D. Constancia de Registro Federal de Contribuyentes.</p> <p>E. Original solo para cotejo (se devolverá al término del Acto) y copia simple del comprobante de domicilio de los PARTICIPANTES, no mayor a 2 meses de antigüedad a la fecha de la Presentación de Propuestas Técnicas y Económicas, a nombre de la razón social del PARTICIPANTE.</p>			
<p><b>Anexo 6.</b> Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de proveedores.</p>	<p>sí</p>		<p>Presenta documento Correctamente.</p>

<b>Anexo 7.</b> Estratificación. Obligatorio solo para “PARTICIPANTES” MIPYME.	sí		Presenta documento Correctamente.
<b>Anexo 8</b> Copia legible del documento de cumplimiento de sus obligaciones fiscales con una vigencia no mayor de 30 días contados a partir de la entrega de la propuesta, en el que se emita el sentido positivo emitido por el SAT, conforme al código fiscal de la federación y las reglas de la resolución miscelánea fiscal para el 2020.	sí		Presenta Documento de Cumplimiento de sus Obligaciones Fiscales Correctamente.
<b>Anexo 9</b> Copia legible de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social.	sí		Presenta Documento de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social Correctamente.
<b>Anexo 10.</b> Identificación Oficial Vigente.	sí		Presenta Identificación Oficial Vigente Correctamente.
<b>Anexo 11.</b> Copia legible y original de licencia municipal referente al giro correspondiente.	sí		Presenta Licencia Municipal Correctamente.

CARDIOPACE, S.A DE C.V.			
ENTREGABLES:	TIPO DE APROBACIÓN		MOTIVOS
	SÍ	NO	
<b>Anexo 2. Propuesta Técnica.</b>	sí		Presenta Correctamente Propuesta Técnica para el Progresivo 04 – SISTEMA DE MONITORIZACION HEMODINAMICA.

<b>Anexo 18.</b> Manual(es) y/o catálogo(s) del SISTEMA DE MONITORIZACIÓN HEMODINÁMICA, acompañado(s) de un índice en el que señale la página específica en la que se haga referencia a cada característica establecida en la ficha técnica. Asimismo, el participante deberá presentar dicho(s) manual(es) y/o catálogo(s) del equipo en español, o en su caso, en el idioma de origen, con traducción simple al español, debidamente referenciados, señalando con pluma y marcatextos los puntos establecidos en la ficha técnica (sólo aplica para PROGRESIVO 4).	<p style="text-align: center;">SÍ</p>		<p>Cumple con lo solicitado de acuerdo a las observaciones realizadas en la Junta de Aclaraciones de la presente licitación, en cuanto a las especificaciones y características del SISTEMA DE MONITORIZACION HEMODINAMICA ofertado.</p>
<b>Anexo 19.</b> Carta de apoyo del fabricante del SISTEMA DE MONITORIZACIÓN HEMODINÁMICA, en la que respalde la propuesta del PARTICIPANTE (sólo aplica para PROGRESIVO 4).	<p style="text-align: center;">SÍ</p>		<p>Cumple y presenta carta de apoyo del fabricante.</p>
<b>Anexo 33.</b> Certificado de buenas prácticas de fabricación expedido por la COFEPRIS o ISO 13485, para equipo médico de origen nacional. O, norma o certificado FDA ó Health Canadá ó CE ó JIS ó ISO 13485, para equipo médico de origen extranjero. (sólo aplica para PROGRESIVO 4).	<p style="text-align: center;">SÍ</p>		<p>Presenta certificados para el SISTEMA DE MONITARIZACION HEMODINAMCA ofertado.</p>
<b>Anexo 40.</b> Formato libre a través del cual el proveedor se comprometa a entregar la garantía de cumplimiento, señalada en el punto 22 de conformidad con lo establecido en el <b>Anexo 39</b> .	<p style="text-align: center;">SÍ</p>		<p>Presenta Documento Correctamente.</p>
<b>Anexo 3.</b> Propuesta económica.	<p style="text-align: center;">SÍ</p>		<p>Presenta Propuesta Económica Correctamente.</p>
<b>Anexo 4.</b> Carta de Proposición.	<p style="text-align: center;">SÍ</p>		<p>Presenta Carta de Proposición Correctamente.</p>

<p><b>Anexo 5.</b> Acreditación o documentos que lo acredite.</p> <p>3. Presentar copia vigente del RUPC (en caso de contar con él).</p> <p>4. Presentar copia simple legible del pago del impuesto estatal sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo de máximo 60 días de antigüedad (impuesto del 2% sobre nómina), y original para su cotejo.</p> <p><b>3. Tratándose de Personas Morales, deberá presentar, además:</b></p> <p>A. Original, solo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible de la Acta Constitutiva de la Sociedad, y en su caso, de las actas donde conste en su caso, la prórroga de la duración de la sociedad, último aumento o reducción de su Capital Social; el cambio de su Objeto Social, la transformación o fusión de la Sociedad; de conformidad con lo señalado en los artículos 182 y 194 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.</p> <p>B. Original solo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible del Poder Notarial o instrumento correspondiente del Representante Legal, en el que se le otorguen facultades para actos de administración; tratándose de Poderes Especiales, se deberá señalar en forma específica la facultad para participar en licitaciones o firmar contratos con el Gobierno.</p> <p>Los documentos referidos en los numerales A y B deben estar inscritos en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio,</p>	<p>SÍ</p>		<p>Presenta correctamente todos los documentos señalados en este Anexo para Personas Jurídicas o Morales.</p>
---	-----------	--	---

<p>cuando proceda, en términos del artículo 21 del Código de Comercio.</p> <p>C. Copia simple y ordenada (Asambleas Extraordinarias, etc.) de la documentación con la que acredite la Personería Jurídica de su representante.</p> <p>D. Constancia de Registro Federal de Contribuyentes.</p> <p>E. Original solo para cotejo (se devolverá al término del Acto) y copia simple del comprobante de domicilio de los PARTICIPANTES, no mayor a 2 meses de antigüedad a la fecha de la Presentación de Propuestas Técnicas y Económicas, a nombre de la razón social del PARTICIPANTE.</p>			
<b>Anexo 6.</b> Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de proveedores.	SÍ		Presenta documento Correctamente.
<b>Anexo 7.</b> Estratificación. Obligatorio solo para “PARTICIPANTES” MIPYME.	SÍ		Presenta documento Correctamente.
<b>Anexo 8</b> Copia legible del documento de cumplimiento de sus obligaciones fiscales con una vigencia no mayor de 30 días contados a partir de la entrega de la propuesta, en el que se emita el sentido positivo emitido por el SAT, conforme al código fiscal de la federación y las reglas de la resolución miscelánea fiscal para el 2020.	SÍ		Presenta Documento de Cumplimiento de sus Obligaciones Fiscales Correctamente.
<b>Anexo 9</b> Copia legible de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social.	SÍ		Presenta Documento de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social Correctamente.

Anexo 10. Identificación Oficial Vigente.	SÍ		Presenta Identificación Oficial Vigente Correctamente.
Anexo 11. Copia legible y original de licencia municipal referente al giro correspondiente.	SÍ		Presenta Licencia Municipal Correctamente.

Del Dictamen anteriormente expuesto, se concluye lo siguiente:

El **PARTICIPANTE IMPLEMENTOS MÉDICOS DE OCCIDENTE, S.A DE C.V.** presentó completa y correctamente los documentos consistentes en los requisitos financieros, contables, seguridad social, además de documentación administrativa y las especificaciones técnicas derivadas del Acta de la Junta de Aclaraciones del presente procedimiento, así como también del **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos**, a lo establecido en las **BASES** de la **Licitación Pública Local LCCC-43068001-025-2020 SEGUNDA VUELTA**, relativo a la adquisición de “EQUIPAMIENTO DE TERAPIA INTENSIVA PARA EL HOSPITAL GERIÁTRICO” por lo tanto, se declara que CUMPLE con los requisitos técnicos de su **PROPOSICIÓN** presentada para el **PROGRESIVO 05. VIDEOLARINGOSCOPIO**, al no advertirse motivos de desechamiento en términos del numeral 9.1 de las **BASES**.

El **PARTICIPANTE PHASE IN MEDICAL, S. DE R.L.**, presenta su propuesta técnica para el **Progresivo 8. CAMA PARA TERAPIA INTENSIVA**, se **DESECHA** su **PROPUESTA** de conformidad con lo establecido en el numeral 9.1 de las **BASES**, debido a que el **PARTICIPANTE**, no cumple con lo solicitado a lo establecido en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos debido a que incumple con lo solicitado en el punto 4.3 de la ficha técnica ya que se solicita que se cubra un rango de 0-65 grados como mínimo y el participante oferta hasta 62 grados, página 2 del catálogo enterprise 9000. Así como también incumple con lo solicitado en el punto 19.1 de la ficha técnica ya que se solicita alarma visual de falla de energía eléctrica y menciona en el manual un código de error, que aparecen en pantalla y el que se encuentra relacionado corresponde a cero en la carga de batería. En el punto 6 de la ficha técnica, ya que se solicita indicador de ángulo de respaldo de 0 a 60 grados como mínimo y en el que se encuentra relacionado y corresponde a dicho punto, no se desprende los grados que se indican. Además, Presenta Licencia Municipal con domicilio distinto al fiscal, y a toda la documentación entregada. La licencia municipal esta emitida en el municipio de Guadalajara y el domicilio señalado no coincide con el domicilio de su **PROPOSICIÓN**, en el cual se encuentra establecida en el municipio de Zapopan. Por lo que se actualizan los criterios de **DESECHAMIENTO** de su **PROPUESTA** de la presente **CONVOCATORIA** lo anterior toda vez que no cumplen Técnicamente como se detalla en la Evaluación del **ÁREA REQUIRENTE**, esto con fundamento en lo dispuesto por el artículo 69, numeral 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en relación con el numeral 9 de las **BASES** de la **Licitación Pública Local LCCC 43068001-025-2020 SEGUNDA VUELTA**, para la adquisición de “EQUIPAMIENTO DE TERAPIA INTENSIVA PARA EL HOSPITAL GERIÁTRICO”.

El PARTICIPANTE ECO DISTRIBUIDORA MÉDICA, S.A DE C.V. presentó completa y correctamente los documentos consistentes en los requisitos financieros, contables, seguridad social, además de documentación administrativa y las especificaciones técnicas derivadas del Acta de la Junta de Aclaraciones del presente procedimiento, así como también del **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos**, a lo establecido en las **BASES** de la **Licitación Pública Local LCCC-43068001-025-2020 SEGUNDA VUELTA**, relativo a la adquisición de “EQUIPAMIENTO DE TERAPIA INTENSIVA PARA EL HOSPITAL GERIÁTRICO” por lo tanto, se declara que **CUMPLE** con los requisitos técnicos de su **PROPOSICIÓN** presentada para los **PROGRESIVOS 05. VIDEOLARINGOSCOPIO, 06. SISTEMA DE ULTRASONOGRAFIA INTRAVASCULAR ECONOSÓNOGRAFO PARA CATÉTERES, 08. CAMA PARA TERAPIA INTENSIVA y 09. CHAROLA DE INSTRUMENTAL DE TORACOTOMÍA**, al no advertirse motivos de desechamiento en términos del numeral 9.1 de las **BASES**.

El PARTICIPANTE CARDIOPACE, S.A DE C.V. presentó completa y correctamente los documentos consistentes en los requisitos financieros, contables, seguridad social, además de documentación administrativa y las especificaciones técnicas derivadas del Acta de la Junta de Aclaraciones del presente procedimiento, así como también del **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos**, a lo establecido en las **BASES** de la **Licitación Pública Local LCCC-43068001-025-2020 SEGUNDA VUELTA**, relativo a la adquisición de “EQUIPAMIENTO DE TERAPIA INTENSIVA PARA EL HOSPITAL GERIÁTRICO” por lo tanto, se declara que **CUMPLE** con los requisitos técnicos de su **PROPOSICIÓN** presentada para el **PROGRESIVO 04. SISTEMA DE MONITORIZACIÓN HEMODINÁMICA**, al no advertirse motivos de desechamiento en términos del numeral 9.1 de las **BASES**.

**Tercero. Relación de PARTICIPANTES cuyas PROPOSICIONES resultaron solventes.**

En términos del artículo 69 numeral 1 fracción II de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se menciona a continuación al PARTICIPANTE cuya **PROPUESTA** resulto solvente:

PARTICIPANTE	PROGRESIVOS SOLVENTES	ARTÍCULO / DESCRIPCIÓN
IMPLEMENTOS MÉDICOS DE OCCIDENTE, S.A DE C.V.	5	VIDEOLARINGOCOPIO
ECO DISTRIBUIDORA MÉDICA, S.A DE C.V.	5	VIDEOLARINGOCOPIO
	6	SISTEMA DE ULTRASONOGRAFIA INTRAVASCULAR ECONOSÓNOGRAFO PARA CATÉTERES.
	8	CAMA PARA TERAPIA INTENSIVA

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC 43068001-025-2020 – SEGUNDA VUELTA  
“EQUIPAMIENTO DE TERAPIA INTENSIVA PARA EL HOSPITAL GERIÁTRICO”

	9	CHAROLA DE INSTRUMENTAL DE TORACOTOMÍA
CARDIOPACE, S.A DE C.V.	4	SISTEMA DE MONITORIZACIÓN HEMODINÁMICA

Con fundamento en los artículos 67 y 69 numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el artículo 69 de su **REGLAMENTO**, conforme al punto 9.1 de las **BASES** de la **Licitación Pública Local LCCC 43068001-025-2020 SEGUNDA VUELTA**, para la adquisición de “EQUIPAMIENTO DE TERAPIA INTENSIVA PARA EL HOSPITAL GERIÁTRICO”, se procede a analizar las **PROPUESTAS** solventes presentadas, que aseguren al Estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

**Cuarto.- Comparativo De Precios.** En ese sentido, conforme a lo que establecen el numeral 9.3 de las **BASES** de **Licitación Pública Local LCCC 43068001-025-2020 SEGUNDA VUELTA**, se elabora el cuadro comparativo del precio ofertado, contra los precios de referencia puesto que la hipótesis de comparativa de las **PROPUESTAS** de los **PARTICIPANTES** que resultaron apto en cuanto a la documentación técnica entregada, con la finalidad de adjudicar el **CONTRATO** al **PARTICIPANTE** que presente el precio más bajo en igualdad de condiciones, no aplica al sólo existir una **PROPUESTA** que cumple con todos los requisitos señalados en el punto 9.1 de las **BASES**, toda vez que si bien es cierto que **ECO DISTRIBUIDORA MÉDICA, S.A DE C.V.** y **CARDIOPACE, S.A DE C.V.** reúnen todos los requerimientos del punto 9.1 de las **BASES** de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC 43068001-025-2020 SEGUNDA VUELTA**, éste hecho aislado, no es determinante por sí solo para fallar a favor de los **PARTICIPANTES** que resultaron aptos y así como también el otorgamiento del **CONTRATO** respectivo, sino que además es necesario que se acredite que el precio ofertado sea aceptable y conveniente, que no rebase el presupuesto en general:

PROGRESIVO	CANT.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	IMPLEMENTOS MÉDICOS DE OCCIDENTE, S.A DE C.V.		ECO DISTRIBUIDORA MÉDICA, S.A DE C.V.		CARDIOPACE, S.A DE C.V.		PRECIOS DE REFERENCIA	
				UNITARIO	IMPORTE TOTAL	UNITARIO	IMPORTE TOTAL	UNITARIO	IMPORTE TOTAL	UNITARIO	IMPORTE TOTAL
4	1	SISTEMA DE MONITORIZACIÓN HEMODINÁMICA	PIEZA					\$556,896.55	\$556,896.55	\$ 664,353.33	\$ 664,353.33

5	4	VIDEOLARINGOSCOPIO	PIEZA	\$1,675,135.00	\$6,700,540.00	\$1,581,435.20	\$6,325,740.80			\$1,619,103.83	\$6,476,415.32
6	1	SISTEMA DE ULTRASONOGRAFIA INTRAVASCULAR ECONOSÓNOGRAFO PARA CATÉTERES.	PIEZA			\$437,743.13	\$437,743.13			\$446,676.67	\$446,676.67
8	9	CAMA PARA TERAPIA INTENSIVA	PIEZA			\$310,730.24	\$2,796,572.16			\$319,723.33	\$319,723.33
9	1	CHAROLA DE INSTRUMENTAL DE TORACOTOMÍA	PIEZA			\$405,920.12	\$405,920.12			\$415,147.33	\$415,147.33

De acuerdo con el análisis comparativo de precios ofertados contra el presupuesto base expuesto anteriormente, se concluye que las **PROPUESTAS** económica de los **PARTICIPANTES** son las siguientes:

El **PARTICIPANTE IMPLEMENTOS MEDICOS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.**, con fundamento con los artículos 13 y 69 fracción III de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se desechan el **PROGRESIVO 5. VIDEOLARINGOSCOPIO**, por determinarse en el análisis económico como precios No Aceptables, cotejado con el precio de referencia derivado de la investigación de mercado realizado para el presente **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**.

El **PARTICIPANTE ECO DISTRIBUIDORA MÉDICA, S.A DE C.V.**, es la más conveniente para los **PROGRESIVOS 05. VIDEOLARINGOSCOPIO, 06. SISTEMA DE ULTRASONOGRAFIA INTRAVASCULAR ECONOSÓNOGRAFO PARA CATÉTERES, 08. CAMA PARA TERAPIA INTENSIVA y 09. CHAROLA DE INSTRUMENTAL DE TORACOTOMÍA**, además de cumplir con los parámetros y límites presupuestales señalados por la **CONVOCANTE**.

El **PARTICIPANTE CARDIOPACE, S.A DE C.V.**, es la más conveniente para el **PROGRESIVO 04. SISTEMA DE MONITORIZACIÓN HEMODINÁMICA**, además de cumplir con los parámetros y límites presupuestales señalados por la **CONVOCANTE**.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, conforme a los artículos 23, 24 fracciones VI y VII, 30 fracciones V y VI, 49, 66, 67 fracción III y 69 fracción III de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículo 69 de su **REGLAMENTO**; artículo 3 fracción IX, 25 fracción II de las Normas, Políticas y Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Entidad Paraestatal Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco; 5, 8, 9, fracción I inciso c, y 12 de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco; este **Comité de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco**, resuelve las siguientes:

**PROPOSICIONES:**

**Primero.** De conformidad con lo señalado por los artículos 67 y 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se **ADJUDICA** al **PROVEEDOR ECO DISTRIBUIDORA MÉDICA, S.A DE C.V.**, para la adquisición del **Progresivo 5** referente a 4 piezas de **VIDEOLARINGOSCOPIO**, **Progresivo 6** referente a 1 pieza de **SISTEMA DE ULTRASONOGRAFIA INTRAVASCULAR ECONOSÓNOGRAFO PARA CATÉTERES**, **Progresivo 8** referente a 9 piezas de **CAMAS PARA TERAPIA INTENSIVA** y **Progresivo 9** referente a 1 pieza de **CHAROLA DE INSTRUMENTAL DE TORACOTOMÍA**. Por un monto de **\$11,560,532.40 (Once millones quinientos sesenta mil quinientos treinta y dos pesos 40/100 M.N.)** con el Impuesto Al Valor Agregado Incluido, lo anterior por presentar completa y correctamente los documentos consistentes en los requisitos financieros, contables, seguridad social, documentación administrativa y cumplir con las especificaciones técnicas derivadas del **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos** y **Anexo 2. Propuesta Técnica**, además resulta tener el precio conveniente cumpliendo con los términos, parámetros y límites presupuestales autorizados para este **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**, la cual cuenta con las asignaciones presupuestales con folios C-009 y C-010 para el presente procedimiento de **Licitación Pública Local LCCC 43068001-025-2020 SEGUNDA VUELTA**, relativo a la adquisición de “EQUIPAMIENTO DE TERAPIA INTENSIVA PARA EL HOSPITAL GERIÁTRICO”.

				ECO DISTRIBUIDORA MÉDICA, S.A DE C.V.	
PROGRESIVO	CANT.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	UNITARIO	IMPORTE TOTAL
5	4	VIDEOLARINGOSCOPIO	PIEZA	\$1,581,435.20	\$6,325,740.80
6	1	SISTEMA DE ULTRASONOGRAFIA INTRAVASCULAR ECONOSÓNOGRAFO PARA CATÉTERES.	PIEZA	\$437,743.13	\$437,743.13
8	9	CAMA PARA TERAPIA INTENSIVA	PIEZA	\$310,730.24	\$2,796,572.16
9	1	CHAROLA DE INSTRUMENTAL DE TORACOTOMÍA	PIEZA	\$405,920.12	\$405,920.12
				SUBTOTAL	\$9,965,976.21
				IVA	\$1,594,556.19
				TOTAL	\$11,560,532.40

**Once millones quinientos sesenta mil quinientos treinta y dos pesos 40/100 M.N.**

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC 43068001-025-2020 – SEGUNDA VUELTA  
“EQUIPAMIENTO DE TERAPIA INTENSIVA PARA EL HOSPITAL GERIÁTRICO”

De conformidad con lo señalado por los artículos 67 y 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se **ADJUDICA** al **PROVEEDOR CARDIOPACE, S.A DE C.V.**, para la adquisición del **Progresivo 4** referente a 1 pieza de SISTEMA DE MONITORIZACIÓN HEMODINÁMICA, por un monto de **\$646,000.00 (Seiscientos cuarenta y seis mil pesos 00/100 M.N.)** con el Impuesto al Valor Agregado Incluido, lo anterior por presentar completa y correctamente los documentos consistentes en los requisitos financieros, contables, seguridad social, documentación administrativa y cumplir con las especificaciones técnicas derivadas del **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos** y **Anexo 2. Propuesta Técnica**, además resulta tener el precio conveniente cumpliendo con los términos, parámetros y límites presupuestales autorizados para este **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**, la cual cuenta con las asignaciones presupuestales con folios C-009 y C-010 para la **Licitación Pública Local LCCC 43068001-025-2020 SEGUNDA VUELTA**, relativo a la adquisición de “EQUIPAMIENTO DE TERAPIA INTENSIVA PARA EL HOSPITAL GERIÁTRICO”.

				CARDIOPACE, S.A DE C.V.	
PROGRESIVO	CANT.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	UNITARIO	IMPORTE TOTAL
4	1	SISTEMA DE MONITORIZACIÓN HEMODINÁMICA	PIEZA	\$556,896.55	\$556,896.55
<b>Seiscientos cuarenta y seis mil pesos 00/100 M.N.</b>				SUBTOTAL	\$556,896.55
				IVA	\$89,103.45
				TOTAL	\$646,000.00

**Segundo.** En cumplimiento al numeral 18 de las **BASES** del presente **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN** y al artículo 69 numeral 5 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, 19, fracción I de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco, se establece que **ECO DISTRIBUIDORA MÉDICA, S.A DE C.V.** y **CARDIOPACE, S.A DE C.V.** tendrá que comparecer a la **Dirección Jurídica del Organismo** para la firma del **CONTRATO**, en un plazo de 05 días hábiles contados a partir de la fecha de la notificación del **FALLO**.

Así mismo, será requisito indispensable que **ECO DISTRIBUIDORA MÉDICA, S.A DE C.V.** y **CARDIOPACE, S.A DE C.V.**, acrediten su registro, vigencia y actualización ante el **Registro Estatal Único de Proveedores y Contratistas del Estado de Jalisco**, en términos de los artículos 17 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, 27 y 38 del **REGLAMENTO** de la citada Ley.

**Tercero.** Apercíbase a **ECO DISTRIBUIDORA MÉDICA, S.A DE C.V.** y **CARDIOPACE, S.A DE C.V.** que en caso de incumplimiento del **CONTRATO** que se celebre a su favor, se harán efectivas las sanciones establecidas en el punto 23 de las **BASES** de la **Licitación Pública Local LCCC 43068001-025-2020 SEGUNDA VUELTA**, así como las previstas por la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

**Cuarto.** Notifíquese a **ECO DISTRIBUIDORA MÉDICA, S.A DE C.V.** y **CARDIOPACE, S.A DE C.V.** para que, en un término de 03 días hábiles posteriores a la Emisión y Publicación de la presente Acta, presente la garantía de cumplimiento, de conformidad con lo señalado en el punto 22 de las **BASES** de la **Licitación Pública Local LCCC 43068001-025-2020 SEGUNDA VUELTA**.

En caso de incumplimiento del **CONTRATO** que se celebre a su favor, se harán efectivas las sanciones establecidas en el punto 23 de las **BASES** de la **Licitación Pública Local LCCC 43068001-025-2020 SEGUNDA VUELTA**, así como las previstas por la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

**Quinto.** El contrato a celebrarse con los **PROVEEDORES** adjudicados tendrá una vigencia que iniciará partir de la fecha de Emisión y Publicación del **FALLO** del presente **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN** y concluirá hasta el día **04 de diciembre de 2020**. De acuerdo con lo establecido en el punto 2 de las **BASES** y de conformidad al Artículo 83 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. Y Artículo 104 del **REGLAMENTO** de la citada ley.

**Sexto.** Notifíquese la presente **RESOLUCIÓN** los **PARTICIPANTES** en los términos establecidos en el **Acta de Presentación y Apertura de Propositiones** que rigen al presente **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN** de conformidad con el Artículo 69 numeral 4 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y el Artículo 73 del **REGLAMENTO** de la citada ley.

De acuerdo a lo anterior, publíquese la presente **RESOLUCIÓN** en el Portal de <https://info.jalisco.gob.mx>, protegiendo en todo momento la información pública, confidencial y/o reservada conforme a lo establecido en la Ley de la Materia.

**Cumplase.** Así lo resolvió el **Comité de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco**, con fundamento en el artículo 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, con la presencia de sus integrantes, que firman al calce y al margen de esta **RESOLUCIÓN**, con base en los Dictámenes Técnicos efectuado por el Dr. Álvaro Gilberto Rodríguez Becerra, Representante

de la Dirección Médica del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco al ser el **ÁREA REQUIRENTE** y Área Técnica, la **UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS** y un miembro del Comité de Adquisiciones del Organismo como testigo.

Lo anterior, para los efectos legales y administrativos a que haya lugar. **CONSTE.**

NOMBRE	PROCEDENCIA	CARGO	FIRMA	ANTEFIRMA
Mtro. Gildardo Flores Fregoso	Director de Recursos Materiales del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco	Presidente Suplente		
Lic. Abraham Yasir Maciel Montoya	Coordinador de Adquisiciones del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco	Secretario Ejecutivo		
Lic. Estela Gutiérrez Arreguín	Representante Suplente de la Secretaría de Administración	Vocal		

NOMBRE	PROCEDENCIA	CARGO	FIRMA	ANTEFIRMA
Lic. Juan Mora Mora	Representante Suplente del Consejo Agropecuario de Jalisco	Vocal		
Lic. Ernesto Tejeda Martín del Campo	Representante del Consejo Nacional de Comercio Exterior	Vocal		
Lic. José Luis de Lara Huerta	Representante de la Secretaría de Salud Jalisco	Vocal		
Lic. María Fabiola Rodríguez Navarro	Representante del Consejo Coordinador de Jóvenes Empresarios del Estado de Jalisco	Vocal		
Lic. Abril Alejandra Ballina Aguiar	Representante de la Dirección Médica del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco	Invitada		

NOMBRE	PROCEDENCIA	CARGO	FIRMA	ANTEFIRMA
Lic. Alberto Ponce García	Representante de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Jalisco	Invitado		
Ing. Gerardo Martínez Canchola	Representante del Órgano de Control Interno en el O.P.D. Servicios de Salud Jalisco	Invitado		
Lic. Sergio Ivan Mc Cormick Salas	Representante de la Dirección de Recursos Financieros del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco	Vocal Permanente		

AVISO DE PRIVACIDAD CORTO PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES RECABADOS POR EL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO Y COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO, con domicilio en la Calle Dr. Baeza Alzaga número 107, en la Colonia centro de la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, de conformidad con lo señalado en el artículo 22 de la Ley de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por medio del cual se le da a conocer la existencia y características principales del tratamiento al que será sometido los datos personales en posesión de estos responsables. Los datos personales que se recaban serán utilizados única y exclusivamente para conocer la identidad de la persona que comparece a los procesos de Adquisición respectivos y para contar con datos específicos de localización para la formalización de las adquisiciones que se realizan.

Pudiendo consultar el Aviso de Privacidad Integral de la Secretaría de Salud y Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, en la siguiente liga: <http://ssj.jalisco.gob.mx/transparencia>

-----Fin del Acta.-----